



REPÚBLICA DE CHILE  
GOBIERNO REGIONAL DE TARAPACÁ  
División de Planificación y Desarrollo Regional  
Departamento de Planificación y OT

ORD. : N° 1061 / 2018

ANT. : Ord N°180051 de fecha 20 de marzo 2018, de la Seremi de Medio Ambiente Región de Tarapacá, que informa que la "Zonificación de Usos Borde Costero región de Tarapacá", no ha aplicado adecuadamente la Evaluación Ambiental Estratégica

MAT.: Lo que indica.

Iquique, 13 SET. 2018



DE: MIGUEL ÁNGEL QUEZADA TORRES  
INTENDENTE REGIONAL DE TARAPACÁ

A: MOYRA ROJAS TAMBORINO  
SEREMI DE MEDIO AMBIENTE REGIÓN DE TARAPACÁ

Por medio de la presente, se acusa recibo del Ord N°180051, con fecha 20 de marzo del 2018 en donde se informa que no se ha aplicado adecuadamente la Evaluación Ambiental Estratégica (EAE), en la Zonificación de usos del Borde Costero (ZUBC), argumentando que el informe ambiental complementario presentado no subsana las observaciones, por lo cual se da por cerrado el proceso.

Saluda atentamente a Ud.,



MIGUEL ÁNGEL QUEZADA TORRES  
INTENDENTE REGIONAL DE TARAPACÁ

LPB/DVS/EAE/eur

Distribución:

1. La indicada
2. Archivo Oficina de Partes
3. Archivo DIPLAD